

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

2018/3122 *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación mes de junio de 2018 (Plan PREPARA).*

Edicto



El Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el real decreto-ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto-ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 82.773,36 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas

pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I de la resolución de concesión

correspondiente al mes de JUNIO de 2018

	Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
26233121B	AGUILAR CORREDERA, ROSA MARIA	2.420,28	14/2017	75
26228750X	ANULA LOPEZ, ANTONIA	2.420,28	14/2017	75
77330432Q	ARANDA TORRES, ROCIO	2.742,96	14/2017	85
26020839L	CAMACHO CHECA, JOSE	2.742,96	14/2017	85
77374880M	CAMPOS JIMENEZ, ANA	2.420,28	14/2017	75
77324497S	CARRASCO ARJONILLA, GEMA	2.420,28	14/2017	75
26043044Y	CASTELLANOS FERNANDEZ, MARIA ARANTZAZU	2.420,28	14/2017	75
77364504W	CORTES CORTES, RUBEN	2.420,28	14/2017	75
77326835F	DELGADO CANADA, GEMA MARIA	2.420,28	14/2017	75
26500348R	GALLEGO PULPILLO, MARÍA ISABEL	2.742,96	14/2017	85
41743043K	HEREDIA OLIVAS, BEATRIZ	2.420,28	14/2017	75
26050937X	ILLANA GOMEZ, BEATRIZ	2.420,28	14/2017	75
26490381Q	JIMENEZ SANDOVAL, JOSE MANUEL	2.742,96	14/2017	85
26226399M	LEON PADILLA, JUAN	2.420,28	14/2017	75
25989901Q	MARROQUINO QUESADA, MANUEL	2.742,96	14/2017	85
26494675D	MARTIN LEIVA, MARIA ANGELES	2.420,28	14/2017	75
76148912Y	MARTINEZ LARA, JUAN JOSE	2.420,28	14/2017	75
45715373K	MARTINEZ MORENO, BEATRIZ	2.420,28	14/2017	75
26034825K	MARTINEZ MOYA, ANTONIO MIGUEL	2.742,96	14/2017	85
77362266H	MERINO SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	2.420,28	14/2017	75
52559880G	MUÑOZ BAUDET, FRANCISCA	2.420,28	14/2017	75
80098618Z	NAVARRO NAVARRO, LAURA	2.420,28	14/2017	75
26469672F	NAVIO SAMBLAS, MARIA SENOR	2.420,28	14/2017	75
77361770M	QUESADA BUENO, JOSE BENJAMIN	2.420,28	14/2017	75
75016111R	QUESADA LORITE, JUAN JOSÉ	2.742,96	14/2017	85
26002842P	QUESADA YERVES, JOSE	2.742,96	14/2017	85
15510672R	ROJAS VALERO, ANA MARIA	2.420,28	14/2017	75
25992291Z	RUIZ CASTRO, ANTONIO	2.420,28	14/2017	75
X5628920S	SALL , AISSATA	2.742,96	14/2017	85
30427372M	SANTIAGO FERNANDEZ, JOSE	2.420,28	14/2017	75
25989394S	SERRANO ORTEGA, ROSA MARIA	2.420,28	14/2017	75

Beneficiario		Importe	Real Decreto	Iprem
78686319F	VACAS ROBLES, MARIA DOLORES	2.420,28	14/2017	75
26201458L	VALERO MURILLO, JUANA MARIA	2.420,28	14/2017	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 33. TOTAL		82.773,36		

Jaén, a 06 de Julio de 2018.- La Directora Provincial del SEPE Jaén, ISABEL MENDOZA ARNAU.